



**REGLAMENTO GENERAL DEL CAMPEONATO DE DEPORTES
DE ASO FAMILIA GONZAGA
ENERO 2017**

CAPITULO I

DE LA ORGANIZACIÓN

ART. 1.- El Campeonato de Padres de familia es organizado por Asofamilia Gonzaga, su objetivo es generar un espacio para que la Comunidad Gonzaga, llegue a confraternizar y reforzar los lazos de amistad y compañerismo. Asofamilia Gonzaga como ente jurídicamente sin fines de lucro constituido en representación de los Padres de Familia de la Unidad Educativa San Luis Gonzaga organiza anualmente el Campeonato Interno de Padres de Familia el cual tiene como objetivo principal la integración de toda la comunidad Educativa a través de la práctica deportiva.

CAPITULO II

DE LAS INSCRIPCIONES

ART. 2.- El delegado o representante de los equipos participantes podrán inscribirse en todas las disciplinas deportivas (Indor futbol, básquet y ecuavoley), o por lo menos en dos de ellas, dicha inscripción receptará la Comisión de Deportes de Asofamilia; si el equipo o el delegado mantiene deudas pendientes con ASOFAMILIA por cualquier concepto no podrá inscribirse ni participar en el campeonato correspondiente hasta que dicha deuda sea cancelada.

ART. 3.- La fecha máxima de inscripción y de cancelación será definida por la Comisión de Deportes de **ASO FAMILIA GONZAGA**, este rubro será cancelado al tesorero (a) de **ASOFAMILIA**, mediante depósito o transferencia a la cuenta de Asofamilia, a su vez debe ser notificado el pago por correo electrónico asofamiliadeportes@yahoo.es.

ART. 4.- Los encuentros deportivos se realizarán en las canchas de la Unidad Educativa San Luis Gonzaga y la programación para cada fecha de indor futbol, básquet y ecuavoley para la categoría masculina y femenina serán establecidos por la **COMISION DE DEPORTES DE ASOFAMILIA GONZAGA**, los mismos que serán enviados con anticipación vía correo electrónico al delegado de cada equipo quien a su vez será el responsable y encargado de difundir la información a su equipo, dicha Comisión tendrá la potestad de modificar el calendario de acuerdo a las exigencias del Campeonato.

ART. 5.- Es obligación de los equipos desfilar en la inauguración del campeonato que se lo realizará en la fecha indicada por la Comisión de Deportes de Aso familia mediante comunicado vía correo electrónico, los equipos deben estar correctamente uniformados, con un mínimo de diez jugadores.

CAPITULO III

CALIFICACION JUGADORES

ART. 6.- El objetivo del presente Campeonato de Padres de Familia es que participen los padres, madres y representantes legales más no los familiares, éste campeonato es organizado por padres para padres de familia de la Unidad Educativa San Luis Gonzaga. El campeonato es para Padres de Familia o Representantes Legales, Ex-Alumnos (ASIA GONZAGA), Profesores.

ART. 7.- El delegado de cada equipo tiene la obligación de presentar un listado de los (as) jugadores (as) que participarán en el presente Campeonato (Indorfutbol, básquet y ecuavoley) en la categoría Masculina y femenina.

ART. 8.- El **UNICO** documento habilitante para poder jugar es la **CEDULA DE IDENTIDAD ORIGINAL O LICENCIA DE CONDUCIR (NO COPIAS)**, el mencionado documento se le denominará **CARNET DE CANCHA**, si el jugador no posee el mencionado carnet de cancha no podrá jugar en cualquier disciplina (indor futbol, básquet y ecuavoley).

ART. 9.- Los jugadores pueden participar en cualquier disciplina (indorfutbol, básquet y ecuavoley) con el mismo carnet de cancha.



ART. 10.- Los equipos pueden inscribir a sus jugadores hasta la primera fase, pasado esa fecha no podrán inscribir más jugadores en el presente Campeonato.

MODALIDAD DEL JUEGO

ART. 11.- El campeonato se jugará con la siguiente modalidad:

Existen 15 equipos que jugaran en el presente Campeonato de Padres de familia, el cual se dividirá en dos (2) grupos, el uno de (8) ocho equipos y el otro de (7) siete equipos, los cuatro (4) equipos que terminen primeros en cada grupo con el mayor puntaje y gol diferencia jugaran los Octavos de final, eliminación simple, y clasifican a cuartos de final, de igual manera eliminación simple, y de ahí la FINAL para la obtención del título de CAMPEÓN y VICE CAMPEÓN, habrá un tercer lugar para el ganador de ese partido.

Esta modalidad del Campeonato es para todas las disciplinas (indor, básquet y ecuavoley), en el caso de que no existan los 15 equipos en indor, básquet, ecuavoley de hombres y mujeres, la Comisión de Deportes de Asofamilia establecerá la modalidad de participación con los equipos inscritos en el presente Campeonato.

	GRUPO A		GRUPO B
1	ASIA GONZAGA	1	3ro. EGB
2	9no. EBG	2	7mo.EGB
3	1ro. BGU	3	2do.EGB
4	1ro. EGB	4	PROFESORES
5	6to. EGB	5	8vo.EGB
6	2do. BGU	6	5to.EGB
7	3ro. BGU	7	10mo.EGB
8	4to. EGB		

Octavos de Final			
1	1ro Grupo A	vs	4to grupo B
2	1ro Grupo B	vs	4to grupo A
3	2do grupo A	vs	3ro grupo B
4	2do grupo B	vs	3ro grupo A

Cuartos de Final			
1	Ganador 1	vs	Ganador 3
2	Ganador 2	vs	Ganador 4

TERCER LUGAR			
	PERDEDOR 1	vs	PERDEDOR 2

FINAL			
	Ganador 1	vs	Ganador 2

ART. 12.- La hora de inicio de cada programación deportiva es a partir de las 08h00 y se jugara los días sábados.

Todos los encuentros deportivos deberán iniciarse con un máximo de 10 minutos de espera a la hora programada y serán controlados por el señor vocal y árbitro de turno, pasado el tiempo establecido si uno de los equipos no se presenta el señor árbitro dará por finalizado el partido y se acreditará los puntos al equipo presente, el equipo que no se presente asumirá el 50% del costo total del arbitraje vigente, esta disposición es para las disciplinas de indor futbol, básquet y ecuavoley.



- ART. 13.-** El equipo que no se presente con el mínimo de jugadores (as) requeridos para cada disciplina, esto es:
- Indorfutbol masculino y femenino 5 jugadores (as).
 - Básquet masculino y femenino 3 jugadores (as).
 - Ecuavoley masculino y femenino 2 jugadores (as).
- Deben estar correctamente uniformados (camiseta con su respectivo numero) caso contrario perderá los puntos, que le serán adjudicados al rival presente, y, además deberá cancelar el 50% del valor total del arbitraje vigente.
- ART. 14.-** En el caso de no presentación de los dos (2) equipos estos perderán los puntos y no se realizará programación a futuro de dicho partido y asumirán la multa del arbitraje vigente, esto es 50 – 50.
- ART. 15.-** No podrán actuar dos (2) jugadores con el mismo número en un partido.
- ART. 16.-** La pantaloneta del jugador debe coincidir con el número de la camiseta, si existe otro número diferente al de la camiseta no podrá participar, se recomienda participar sin número la pantaloneta.
- ART. 17.-** El padre, madre o representante legal del alumno (a) que tenga dos (2) o más hijos (as) en diferentes años ya sea de educación general básica o de bachillerato general unificado podrá participar en cualquier disciplina (indor futbol, básquet, ecuavoley).
- ART. 18.-** El padre, madre o representante legal del alumno (a), no podrá participar en un encuentro si los dos equipos de los (as) hijos (as) se enfrenten, deberá optar por jugar en un solo equipo.
- ART. 19.-** En el caso de que un equipo haga actuar a un jugador en forma ilegal, suplantación de identidad, o que haya sido expulsado, perderá los puntos ganados y serán adjudicados al equipo rival, esto deberá constar en la hoja de vocalía y previa verificación en el transcurso del partido, y/o hasta la reunión de la Comisión de Deportes.
- ART. 20.-** Si un encuentro deportivo fuere suspendido por el señor arbitro de manera definitiva, por falta de garantías debido a hechos graves, ocasionados por los jugadores o las barras, se sancionará así:
- a) **El equipo que fuere causante según informe arbitral, será separado del Campeonato.**
 - b) **El jugador o los jugadores que agredan con palabras soeces, insultos, actos obscenos o físicamente al árbitro, rival, compañero o público presente, serán sancionados con la separación del Campeonato y suspendido de no actuar por dos años (2 años).**
- ART. 21.-** Cuando en el informe arbitral constare que el encuentro fue suspendido por lluvia o desastre natural, etc., se determinará posteriormente hora y día en que se deba jugar y terminar el encuentro (se jugara el tiempo restante según lo que indica el informe arbitral); se presentarán los mismos jugadores anotados en la hoja de vocalía previa verificación del mismo, luego de reiniciado el encuentro podrán realizar los cambios previstos para cada disciplina.
- El equipo que no se presente a la hora programada perderá los puntos y se le otorgará al equipo presente los puntos, manteniéndose el marcador para efectos contables según la disciplina. No habrá tiempo de espera y deberá cancelar el 50% del costo del arbitraje vigente.
- ART. 22.-** En caso de que los equipos tengan las camisetas del mismo color, el señor árbitro solicitará al señor vocal chalecos y previo sorteo uno de los equipos los usará por sobre su camiseta original. Queda terminantemente prohibido jugar en torso desnudo.
- ART. 23.-** Los jugadores bajo ningún concepto serán quienes juzguen la actuación del señor árbitro y vocal, son la máxima autoridad en cancha.
- ART. 24.-** En vista de que éste campeonato es organizado por y para los padres de familia de la Unidad Educativa San Luis Gonzaga, se resuelve lo siguiente:
- a) Solo podrán participar en los campeonatos aquellos que sean **PADRE** o **MADRE** de familia o que consten como **REPRESENTANTE LEGAL** del alumno matriculado en la Unidad Educativa San Luis Gonzaga.
 - b) Para el caso del equipo de los señores **PROFESORES**, podrán participar sólo aquellos que tengan relación directa de trabajo o colaboren con la Unidad Educativa San Luis Gonzaga, esto es personal docente, administrativo, de logística, de apoyo, profesores o colaboradores con los diferentes clubes, transporte.
 - c) Para el caso de **ASIA GONZAGA**, podrán solo participar EX – ALUMNOS, entendiéndose por ex – alumnos a todo aquel que estuvo estudiando en el Colegio Gonzaga por lo menos tres (3) años y que se haya graduado en el mismo.



CAPITULO IV

REGLAS DEL JUEGO

- ART. 25.-** Se exige a los jugadores (as) de los equipos practicar el **JUEGO LIMPIO**.
- ART. 26.-** Los delegados de cada equipo tienen la obligación y responsabilidad de socializar el presente **REGLAMENTO GENERAL DE DEPORTES** a todos sus jugadores con el fin de que tengan claro vuestra participación en el presente Campeonato.
- ART. 27.-** Los Organizadores proveerán a los equipos participantes: reglamento general de deportes, calendario de juegos por fecha y tabla de posiciones a su debido tiempo.
- ART. 28.-** Una vez establecidas las canchas para la realización de los encuentros, no podrán ser cambiadas, salvo caso de fuerza mayor comprobada, para lo cual se postergará el encuentro para fecha posterior.
- ART. 29.-** Las canchas estarán debidamente señalizadas, tizadas y colocadas las redes (indor futbol, básquet y ecuavoley).

CAPITULO V

DE LOS VOCALES

- ART. 30.-** La Comisión de Deportes de Asofamilia Gonzaga, proveerá de vocales para las disciplinas de Indor y Básquet, los mismos que serán contratados conjuntamente con el Núcleo de Árbitros que se contrate.
- ART. 31.-** En la disciplina de ecuavoley el árbitro y vocal será un delegado del equipo que participa en el campeonato, si no se presenta a realizar la vocalía debe cancelar una multa de diez dólares \$.10 usd. (Diez dólares), en éste caso un delegado de deportes de Asofamilia hará de árbitro y vocal para el mencionado partido.
- ART. 32.-** Son obligaciones del Vocal:
- Prohibir el ingreso de jugadores a la cancha si no están inscritos en la hoja de vocalía debe presentar su carnet de cancha (cedula de identidad original), incorrectamente uniformados o en estado etílico, no permitir el uso de reloj, anillos, cadenas, etc.
 - Controlar el tiempo de espera para la iniciación del encuentro, en mutuo acuerdo con el señor árbitro.
 - Controlar los cambios de los jugadores durante el encuentro.
 - Prohibir el reingreso de un jugador sustituido o expulsado.
 - Revisar el informe arbitral y firmar la hoja de vocalía conjuntamente con el señor árbitro.
 - Hacer firmar a los capitanes de cada equipo, nombres y apellidos.
 - Responsabilizarse, entregar y recibir del señor árbitro los balones de Asofamilia.
 - Cobrar las multas (tarjetas amarilla o roja) que consten en la hoja de vocalía hasta antes de inicio del segundo (2do.) tiempo, en caso de no cancelar el o los equipos el árbitro no podrá reiniciar el encuentro.
 - Estas disposiciones son para todas las disciplinas; indor, básquet y ecuavoley.

CAPITULO VI

DE LA COMISION DE ARBITRAJE

- ART. 32.-** El señor árbitro es la máxima autoridad dentro del campo de juego, sus decisiones deberán respetarlas los deportistas, dirigentes, hinchas, etc. No deberá ser agredido de palabra o físicamente, antes, durante o después del encuentro, quienes lo hicieran serán sancionados de acuerdo a los reglamentos, este particular debe ser informado en la hoja de vocalía y en ese momento que suscite el incidente a un delegado de deportes de Asofamilia.
- ART. 33.-** Es atribución del señor árbitro suspender un encuentro por razones disciplinarias, motivos climáticos o por falta de garantías.
- ART. 34.-** De comprobarse que el señor árbitro se presenta a dirigir un encuentro en estado etílico, aliento a licor, o no se presente a la programación para dirigir el encuentro, los señores capitanes de cada equipo deberán hacer constar en vocalía y en ese momento se designará a otro señor árbitro, por esta falta se aplicará una multa que representará el triple del costo del arbitraje vigente.

CAPITULO VII



DE LA PREMIACION

ART. 35.- Se entregarán trofeos y medallas a los tres equipos finalistas:

PRIMER LUGAR:	Campeón,
SEGUNDO LUGAR:	Vice campeón
TERCER LUGAR:	Al equipo ganador del encuentro.

Se premiara en INDOR MASCULINO: Al mejor goleador
Se premiara en INDOR FEMENINO: A la mejor goleadora

Se premiara en BASQUET MASCULINO: Al mejor encestandor.
Se premiara en BASQUET FEMENINO: A la mejor encestandora.

CAPITULO VIII

DE LOS PUNTAJES Y MULTAS

ART. 36.- Para cada disciplina se adjudicará los siguientes puntajes:

EN INDOR: 3 puntos al ganador
1 punto al empate
0 cero puntos al perdedor.

EN BASQUET: 3 puntos al ganador.
1 punto al perdedor.

EN ECUAVOLEY: 3 puntos al ganador
1 punto al perdedor.

Art. 37.- Para todas las disciplinas indor futbol, básquet y ecuavoley se sancionará de la siguiente manera:

- TARJETA AMARILLA (T.A.) \$ 3.00 usd. (Dos dólares).
Acumulación de 2 tarjetas amarillas 1 partido de suspensión.
- TARJETA ROJA (T.R.) \$ 5.00 usd. (Cinco dólares).
- NO PRESENTACION EN INDOR \$ 8.00 usd. (Ocho dólares).
- NO PRESENTACION EN BASQUET \$ 14.00 usd. (Catorce dólares).
- NO HACE VOCALIA EN ECUAVOLEY \$ 10.00 usd. (Diez dólares).

ART. 38.- DE LA REGLAMENTACION DE ASIA GONZAGA

Asofamilia Gonzaga como organizador del Campeonato de Padres de Familia de la Unidad Educativa San Luis Gonzaga 2016 – 2017, actividad que realiza cada año y su único y exclusivo objetivo el de estrechar lazos de unión y compañerismo entre familias de la Comunidad Educativa.

En sesión ordinaria realizada en el mes de noviembre del 2016 con la asistencia de la mayoría de los delegados de los equipos participantes se aprueba lo siguiente:

1.- **ASIA GONZAGA** como invitado al Campeonato de Padres de Familia durante mucho tiempo atrás solicita a la Comisión de Deportes de Asofamilia y a los delegados de los equipos participantes a través de oficio la participación de un equipo femenino en la disciplina de Básquet; solicitud que es aprobada por mayoría acogiéndose al derecho de que un equipo puede tener representación masculina y femenina.

2.- Los representantes de los diferentes equipos participantes del Campeonato de Padres de Familia solicitan a la Comisión de Deportes de Asofamilia el Reglamentar y Normar la participación de los equipos de ASIA GONZAGA.

3.- **ASIA GONZAGA** podrá participar en todas las disciplinas deportivas si así lo deciden; los miembros de los equipos tanto masculino como femenino deberán cumplir con lo siguiente:

- Los miembros de ASIA GONZAGA son representados por ex alumnos de la Unidad Educativa San Luis Gonzaga, tal como es su normativa los mismos tendrán un tiempo de egresados de la



institución de no menos de 4 años; esto debido a que y como su nombre lo indica, Asofamilia Gonzaga organiza el Campeonato de Padres de Familia por lo cual sería injusto y en desventaja la participación de jóvenes adolescentes contra personas de mayor edad.

- ASIA GONZAGA deberá proporcionar a la Comisión de Deportes de Asofamilia la lista de los participantes en el Campeonato 2016 – 2017 de Padres de Familia, la misma que, será avalada en secretaria de la Unidad Educativa ratificando que las personas detalladas en esa lista fueron Ex alumnos de la institución.

CAPITULO IX

DISPOSICIONES GENERALES

- ART. 39.-** En todo lo que no estuviere contemplado en el presente Reglamento, regirán las normas aplicables de los reglamentos nacionales de cada disciplina deportiva y la Comisión de Deportes de Asofamilia Gonzaga, será la que interprete la misma.
- ART. 40.-** **LA UNIDAD EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA POR SER UNA ZONA LIBRE DE HUMO Y ALCOHOL, ESTA PROHIBIDO EL FUMAR Y CONSUMIR BEBIDAS ALCOHOLICAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL.**
- ART. 41.-** La Comisión de Deportes de Aso familia Gonzaga, dio a conocer, dio lectura del presente reglamento, discutió, analizó y aprobó con los delegados de deportes el presente Reglamento General de Deportes y por resolución de la misma entrará en vigencia a partir del de enero del 2017.

PRESIDENTE ASOFAMILIA

COMISION DEPORTES

Msc. Carmen Cañas Martínez
RECTORA U.E.S.L.G.



REGLAMENTO PARA INDORFÚTBOL (MASCULINO Y FEMENINO)

- ART. 1.-** Se podrán inscribir mínimo 8 jugadores (as), en cancha deberán participar 8 jugadores en la categoría masculina y femenina.
- ART. 2.-** El equipo podrá presentarse con 5 jugadores en cancha para la categoría masculina y femenina, podrán completar su máximo de jugadores en todo el partido.
- ART. 3.-** Los puntos se adjudicarán de la siguiente manera:
- (3) tres puntos al ganador,
 - (1) un punto al empate; y
 - (0) cero puntos al perdedor
- ART. 4.-** De darse igualdad en los puntajes se considerará el gol diferencia, para definir posiciones.
- ART. 5.-** Los deportistas deberán presentarse con canilleras y zapatos (pupilos) admitidos para indorfutbol, **no se aceptan estoperoles de aluminio, ni pupos intercambiables.**
- a) **Para el caso de las mujeres, pueden participar con zapatillas o zapatos de indorfutbol, pero si es obligatorio la utilización de canilleras.**
 - b) **El jugador deberá constar con su número en un lugar visible de la camiseta (no se aceptara enmendaduras del número, puesto el número con cinta adhesiva o con marcador, la pantaloneta si esta con numero debe coincidir con la camiseta, caso contrario no podrá participar).**
- ART. 6.-** El equipo que no se presente con un mínimo de cinco (5) jugadores habilitados perderá los puntos que le serán adjudicados al equipo rival, con un marcador de dos (2) por cero (0) (2x0), deberá pagar la multa correspondiente al arbitraje vigente por no presentación.
- ART. 7.-** De ser necesario el cambio de un jugador de línea por el arquero, deberá usar su uniforme original bajo un buzo que le distinga de los demás compañeros; si el arquero debe cambiarse por un jugador de línea, deberá tener el uniforme correspondiente, caso contrario no podrá realizarse el cambio.
- ART. 8.-** **Los cambios de los jugadores en indor masculino serán ilimitados sin reingreso, en el caso de indor femenino los cambios son ilimitados y se permitirá el reingreso de las jugadoras.**
- ART. 9.-** El equipo que estuviere actuando con los siete jugadores autorizados y que por alguna razón quedase en inferioridad numérica, cuatro (4) jugadores, se dará por finalizado el encuentro y perderá el encuentro aún en el caso de haberlo estado ganando o empatando, se mantendrá el marcador final para efectos de control del gol diferencia.
- ART. 10.-** En caso de no realizarse un encuentro por falta de uno de los dos equipos, los puntos serán adjudicados al rival de turno presente, con el marcador de dos (2) por cero (0) (2x0), el equipo que no se presente deberá cancelar el costo total del arbitraje vigente.
- ART. 11.-** **El balón oficial del torneo será: número cinco (5) masculino y cuatro (4) femenino, los mismos que deberán ser presentados por cada equipo.**
- ART. 12.-** El tiempo de juego será el siguiente:
- | | |
|------------------------|----------------------------------|
| INDOR MASCULINO | (30) treinta minutos por tiempo. |
| INDOR FEMENINO | (30) treinta minutos por tiempo. |
| DESCANSO | 10 minutos. |
- ART. 13.-** Los saques de arquero, deberán ser efectuados con bote al piso pudiendo este pasar el medio campo, inclusive anotar goles, o con la mano sin que pase la media cancha, si pasa se dará saque lateral al equipo contrario
- ART. 14.-** Los saques laterales que realicen los equipos serán con bote y a un metro de distancia.
- ART. 15.-** Los tiros de esquina serán cobrados con el pie.
- ART. 16.-** Los tiros penales se los cobrará sin viada desde los seis (6) metros.



ART. 17.- Para los tiros libres o indirectos, en cancha contraria, puede ser conformada una barrera que se ubicará a dos (2) metros de distancia.

ART. 18.- Las áreas de arqueros y penal serán marcadas de acuerdo a las dimensiones de las canchas.

ART. 19.- Si el balón retorna al arquero por parte de un compañero, este **no podrá ser cogido por el arquero con las manos**, si lo hiciera se cobrará tiro indirecto.

ART. 20.- En el caso de que los equipos empaten en goles, en Octavos, Cuartos de Final y Semifinal se definirá en tiros penales, en la Final habrá alargue de 10 minutos cada tiempo y 5 min de descanso o entretiempo si de persistir el empate se definirá en tiros penales.

ART. 21.- MULTAS

Las multas serán las siguientes:

- TARJETA AMARILLA (T.A.) pagara \$ 3.00 (dos dólares).
- TARJETA ROJA (T.R.) pagara \$. 5.00 (cinco dólares).

Todos los equipos que tengan que pagar multas en cualquier disciplina (indor futbol, básquet y ecuavoley), deben cancelar el mismo día de la programación, en el caso de que no paguen perderán los puntos en el caso de estar ganando, ningún equipo tiene convenio para pagar en lo posterior.

ART. 22.- DE LAS SANCIONES

Las sanciones son las siguientes:

- a) Acumulación tres (3) tarjetas amarillas un (1) partido de suspensión.
- b) Dos (2) tarjetas amarillas y una (1) tarjeta roja dentro del partido, sanción con un (1) partido de suspensión y deberá cancelar la multa de la tarjeta roja.
- c) Los jugadores que sean amonestados con **TARJETA ROJA DIRECTA**, serán sancionados con dos(2) partidos de suspensión.
- d) El Jugador o jugadores que agredan de manera verbal o física al señor árbitro, señor vocal de turno, delegado de **ASOFAMILIA GONZAGA** o jugador contrario o compañero, será **EXPULSADO DEL CAMPEONATO HASTA POR DOS AÑOS CONSECUTIVOS, ESTO SERA ANALIZADO POR LA COMISION DE DEPORTES DE ASOFAMILIA.**

ART. 23.- RECLAMOS O APELACIONES

Los equipos podrán realizar su reclamo o apelar de acuerdo al siguiente proceso:

- a) Al recibir la sanción de la Comisión de Deportes de Asofamilia por escrito o correo electrónico al jugador (es) o equipo infractor.
- b) Apelar la sanción a la Comisión de Deportes de Asofamilia en un tiempo máximo de 24 horas luego de haber sido notificado, el representante o delegado tiene la obligación de emitir la respectiva carta esta puede ser escrita o vía correo electrónico dirigida al Presidente de la Comisión de Deportes de Asofamilia.
- c) Una vez recibida dicha apelación la Comisión de Deportes se reunirá para resolver si se da paso al pedido y la Comisión de Deportes de Asofamilia emitirá el respectivo informe a la brevedad posible.



REGLAMENTO DE BASQUET (MASCULINO Y FEMENINO)

DEFINICION

El básquetbol se juega entre dos equipos de cinco (5) jugadores cada uno. El objetivo es el de introducir la pelota en el cesto de su oponente y evitar que el otro equipo obtenga posesión de la pelota o anote puntos. La pelota puede ser pasada, lanzada, palmoteada, echada a rodar o llevada en drible, en cualquier dirección, sujeto a las restricciones que se especifican en las siguientes reglas:

REGLA UNO DE LOS EQUIPOS

- ART.1.-** Se podrá inscribir mínimo 6 jugadores, mínimo podrán participar en cancha tres (3) tanto para hombres como para mujeres y podrán completar en el transcurso del partido.
- ART.2.-** Cinco (5) jugadores de cada equipo deben estar en la cancha durante el tiempo de juego y pueden ser sustituidos de acuerdo a las previsiones contenidas en estas reglas. El equipo que no se presente con un mínimo de dos (2) jugadores habilitados, perderá los puntos que le serán adjudicados al equipo rival.
- ART.3.-** Un jugador no podrá abandonar el terreno de juego para obtener una ventaja injusta (ver ART.31).
- ART. 4.-** El puntaje para cada encuentro será de la siguiente manera:
- (3) tres puntos al ganador; y,
(0) cero al perdedor.

REGLA DOS AUTORIDADES Y SUS DEBERES

- ART. 5.-** Las autoridades serán dos árbitros y un oficial de mesa de control.
- ART. 6.-** El árbitro decidirá cuándo vale un cesto en caso de desacuerdos.
- ART. 7.-** El árbitro no hará sonar su silbato después de un cesto de cancha o de tiro libre, pero indicará que un cesto deberá ser anotado usando la señal 1, 2 ó 3 correspondiente.
- ART. 8.-** El árbitro tendrá poder para decidir sobre infracciones a las reglas, cometidas ya sea dentro o fuera de las líneas demarcadoras de la cancha.
- ART. 9.-** Cuando una falta ha sido cometida, el árbitro hará sonar su silbato y simultáneamente señalará al jugador ofensor que ha cometido la falta, este deberá levantar la mano por sobre su cabeza. A su vez el árbitro señalará el número del jugador infractor, la naturaleza de la falta y la penalidad que seguirá. El árbitro penará la conducta antideportiva de cualquier jugador, sustituto o barra.

REGLA TRES DEL JUEGO

- ART. 10.-** El partido constará de cuatro (4) cuartos de diez (10) minutos cada uno, con intervalo de cinco (5) minutos entre cada cuarto.
- ART. 11.-** El partido será iniciado con un salto en el círculo central. El árbitro hará el lanzamiento al aire entre los dos (2) oponentes y ninguno de los saltadores tocará la pelota antes que ésta haya alcanzado la altura máxima de su trayectoria, ni abandonará la posición hasta tanto la pelota haya sido tocada.
- ART. 12.-** Se convierte un cesto cada vez que la pelota viva entra en el cesto por arriba y permanece en el o lo atraviesa. Un cesto de cancha vale dos puntos, salvo que se lo haya intentado detrás de la línea de tres puntos, en este caso vale tres puntos. Un cesto de tiro libre vale un punto. Un cesto de cancha se cuenta a favor del equipo que ataca el canasto en el que ha entrado la pelota
- ART. 13.-** Un jugador atacante no podrá tocar la pelota mientras ésta está en su trayectoria descendente por encima del nivel del aro, ya sea por un lanzamiento al canasto o por un pase.
- ART. 14.-** Después de un cesto de cancha, o del último libre encestado, cualquier oponente del equipo que conquistó el cesto, tendrá derecho a reponer la pelota.



ART. 15.- El partido es ganado por el equipo que ha obtenido mayor número de puntos a la terminación del partido, se adjudicará dos puntos y un punto al equipo perdedor.

ART. 16.- Si el puntaje estuviera empatado al terminar el segundo período, el juego será proseguido por un período suplementario de 5 minutos para desempatar.

REGLA CUATRO DISPOSICIONES SOBRE LOS JUGADORES

ART. 17.- Un sustituto antes de entrar a la cancha deberá presentarse al vocal y estará listo para jugar.

ART. 18.- En básquetbol la pelota es jugada con las manos. Es una violación correr con la pelota, darle patadas o golpearla con el puño. Tocar accidentalmente la pelota con el pie o la pierna, no es una violación.

ART. 19.- Un pivote tiene lugar cuando el jugador que está en posesión de la pelota da uno o más pasos en cualquier dirección con el mismo pie, mientras que el otro, llamado pie de pivote, se mantiene en su punto de contacto con el piso.

ART. 20.- Drible es el acto ejecutado por un jugador que, habiendo obtenido el control de la pelota, le da impulsos lanzándola o haciéndola rebotar o rodar y la toca nuevamente antes que toque a otro jugador.

Un jugador no podrá hacer un segundo drible, después de haber completado el primero, a menos que haya perdido el control de la pelota.

ART. 21.- Un jugador puede desplazarse con la pelota en cualquier dirección.

ART. 22.- Se declara pelota retenida cuando dos (2) o más jugadores de equipos oponentes tienen una o ambas manos apoyadas firmemente en la pelota.

ART. 23.- Un jugador no podrá permanecer por más de tres (3) segundos en la parte del área restrictiva de sus oponentes.

ART. 24.- Un jugador cuyo equipo está en control de la pelota en su zona de ataque, no deberá hacer que la misma regrese a su zona de defensa. La pelota es entregada a un oponente para su reposición desde el punto medio de la línea lateral.

REGLA CINCO INFRACCIONES Y PENALIDADES

ART. 25.- Una falta o foul es una infracción a las reglas que implica un contacto **personal con un oponente o una conducta antideportiva.**

ART. 26.- Un tiro libre es un privilegio dado a un jugador para obtener un punto mediante un lanzamiento al cesto, sin ser obstaculizado en su intento.

ART. 27.- Si el tiro libre no es convertido, la pelota continuará viva después del último tiro libre acordado por una falta de jugador.

REGLA SEIS DE LA CONDUCTA

ART. 28.- Falta técnica cometida por un jugador, el cual no debe menospreciar las amonestaciones del árbitro.

ART. 29.- Falta personal es la cometida por un jugador e implica contacto con el oponente ya sea que la pelota esté en juego, viva o muerta.
Un jugador no deberá bloquear, sujetar, empujar, atropellar, hacer zancadilla, impedir el desplazamiento de un oponente extendiendo el brazo o usando el hombro, la cadera o rodilla, o flexionando su cuerpo en otra forma que no sea la normal, ni empleará rudeza en las acciones.

ART. 30.- Falta intencional es una falta personal que, en opinión del árbitro, fue cometida deliberadamente por un jugador
Penalización, se anotará una falta personal al jugador infractor y además se concederán dos tiros libres.

ART. 31.- Cinco (5) faltas del jugador, sean personales, técnicas o intencionales, debe abandonar el partido inmediatamente.



REGLAMENTO DE ECUAVOLEY (MASCULINO Y FEMENINO)

- ART. 1.-** Se podrá inscribir mínimo (3) tres jugadores, en cancha deberán participar tres (3) jugadores.
- ART. 2.-** En el caso de que estén dos (2) jugadores podrán jugar el partido y posteriormente podrán completar en el partido.
- ART. 3.-** Se jugarán dos (2) sets de 12 puntos cada uno y de haber empate se jugará un tercer (3er.) set donde saldrá el ganador.
- ART. 4.-** La calificación se hará de la siguiente manera:
- (3) dos puntos al ganador; y,
(0) cero puntos al perdedor.
- ART. 5.-** De darse igualdad en los puntajes se considerará los sets ganados.
- ART. 6.-** El equipo o equipos que no se presenten al campo de juego tendrán cero (0) puntos y perderán con un marcador de doce 12 a cero (0) en los dos (2) sets.
- ART. 7.-** Solo podrá presentarse un equipo si tiene dos (2) jugadores habilitados en cancha y podrá completar en todo el partido.
- ART. 8.-** La altura de la red será de dos metros con ochenta centímetros (2.80 metros).
- ART. 9.-** Los cambios de los jugadores serán limitados y podrán reingresar al campo de juego.
- ART. 10.-** Reglas generales del ecuavoley:
- a) En el tercer (3er.) set, se cambiarán de cancha al punto seis (6).
 - b) El Vocal deberá sancionar buena o mala, no hay vuelta bola.
 - c) El Vocal será el encargado de pitar el encuentro.
- ART. 11.-** El equipo que no se presente hacer vocalía y arbitraje tendrá una multa de \$. 10.00 (diez dólares), en ausencia del mismo un delegado de la comisión de deportes de Aso familia Gonzaga hará la respectiva vocalía y arbitraje.

DESCANSOS

- a) Un minuto por equipo al punto seis (6) o siete (7).
- b) Entre set habrá cinco minutos (5 min.) de descanso (12 puntos)

NO ESTA PERMITIDO

- a) Partido pie cabeza.
- b) Abiertas, medias mesas, ni bajadas.
- c) Patear y/o pasar por sobre la red el balón.
- d) Palabras soeces, insultos, actos obscenos o agresiones físicas.

SANCIONES

El equipo será sancionado con un (1) punto cuando un jugador patee o pase por encima de la red, este punto será acreditado al equipo contrario.
Cuando bate el jugador y pisa la línea pasara la batida al contrario.

PRESIDENTE ASOFAMILIA

COMISION DEPORTES

Msc. Carmen Cañas Martínez
RECTORA U.E.S.L.G.